



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Leioa

Convocatoria de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de la disposición adicional 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024003379 de fecha 27 de septiembre de 2024, se ha dispuesto:

Primero: Nombrar a Zuriñe Urrestarazu Torres funcionaria de carrera para cubrir la plaza de Directora de Behargintza del Ayuntamiento de Leioa perteneciente a la Escala de Administración General subescala de gestión, Grupo A, subgrupo A2 con perfil lingüístico 3 preceptivo y adscripción al puesto de trabajo 11001/00 de la RPT vigente en el Ayuntamiento.

Segundo: Publicar el nombramiento en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la web municipal y en el tablón de anuncios. A partir del día siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Bizkaia» deberá la funcionaria hacer el juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión, ante la Secretaria de la Corporación. La falta de juramento o promesa o de la toma de posesión, salvo los casos de fuerza mayor, comportará la pérdida de todos los derechos.

En Leioa, a 30 de septiembre de 2024.—El Alcalde, Iban Rodriguez Etxeberria